LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: GABRIEL EDUARDO MANRIQUE ESTUPIÑAN, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13511365 expedida en Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación complementaria y titulada en el area de trabajo seguro en alturas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

La presente se expide en Vélez, el 13 de febrero de 2020

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

*Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación*
*Reviso: Jorge Alberto Mejía Barbosa - Asesor Jurídico*

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681